



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 9 de abril de 2010

NÚM. 35

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas y a los autónomos, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Depend, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar en Castejón y en el resto de municipios con una situación análoga la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inversión socialmente responsable de parte de sus depósitos en los productos de la Banca Ética Fiare, presentada por los G.P. Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y analizar el mapa escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 10).
- Moción por la que se insta al Departamento de Salud a constituir un grupo de trabajo técnico para realizar un estudio sobre las necesidades de hospitalización de media y larga estancia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar los humedales de Loza e Iza dentro del catálogo de zonas protegidas con la figura de enclave natural. Retirada de la moción (Pág. 12).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar y adecuar en un edificio público las aulas necesarias para la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón y otros municipios. Retirada de la moción (Pág. 12).
- Declaración institucional con motivo del Día de la Comunidad Gitana de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

## SERIE F:

**Preguntas:**

- Pregunta sobre los planes plurianuales de la UPNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro (Pág. 14).
- Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar en Tudela la actuación urbanística denominada “Horno de Coscolín”, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Figueras Castellano (Pág. 15).
- Pregunta sobre las razones por las que no se ha entregado a los grupos parlamentarios el documento Diagnóstico de la situación actual del Servicio de Bibliotecas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 15).
- Pregunta sobre cuándo se tiene previsto entregar el Plan Estratégico de la Red de Teatros de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 16).
- Pregunta sobre el motivo de la negativa a dotar al nuevo colegio público de Irurita de espacio destinado a comedor, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Mangado Cortes (Pág. 16).
- Pregunta sobre la no inclusión en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas agroambientales para viñedos, de los de denominación calificada Rioja, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Gracia Iribarren Ribas (Pág. 17).
- Pregunta sobre el trabajo encargado a la empresa Goldberg “Plan Director de las Artes Escénicas y de la Música”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 18).
- Pregunta sobre el incumplimiento de la presentación de un Plan de actuación en materia de excavaciones y patrimonio arqueológico para el año 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 19).
- Pregunta sobre la partida presupuestaria para las ayudas a la industria agroalimentaria y las medidas agroambientales al viñedo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 20).
- Pregunta sobre las expropiaciones en el nuevo polígono industrial y la rotonda de Sangüesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 20).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias para publicidad de productos agroalimentarios y para subvencionar a las cooperativas agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 21).
- Pregunta sobre el programa de actuaciones del plan de recuperación del águila perdicera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 21).
- Pregunta sobre la venta de la participación de Sodena en EHN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz (Pág. 22).
- Pregunta sobre el polígono industrial de Arano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 23).
- Pregunta sobre el convenio con la sociedad pública Opmatel relativo a la facturación de los servicios de telefonía fija, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 23).
- Pregunta sobre los empleados de la Administración de Justicia entre los años 2005 y 2009, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 24).
- Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 25).
- Pregunta sobre la distribución entre géneros de las personas cuidadoras que se acogen a la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 26).
- Pregunta sobre cuántas personas reciben prestaciones económicas o servicios desde la implantación de la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 27).
- Pregunta sobre las empresas de Sakana, Larraun, Lekunberri e Irurtzun inscritas en el registro mercantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 27).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas y a los autónomos**

*PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar, en el marco de las políticas anticrisis, la concesión de avales y financiación a las empresas y a los autónomos, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta para su debate ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

#### **Exposición de motivos**

Navarra lleva ya más de dos años inmersa en una fuerte crisis económica que se está traduciendo en fuertes y continuos crecimientos del desempleo, en cierres de empresas y de pequeños negocios de autónomos, en constantes expedientes de regulación de empleo y, en definitiva, en un grave y constante deterioro de las condicio-

nes sociales y económicas para decenas de miles de trabajadores y ciudadanos.

Y uno de los condicionantes que de manera más intensa está agravando la crisis, y dificultando su salida, es la falta de crédito y financiación con el que las familias y empresas, especialmente las pequeñas empresas y los autónomos, se están encontrando.

El sistema financiero en su conjunto, cajas y bancos, tiene una enorme responsabilidad en la crisis que padecemos. Durante años dirigieron un gran porcentaje de sus préstamos y créditos hacia actividades especulativas, como la burbuja inmobiliaria, en vez de hacerlo hacia la economía real y sostenible.

La consecuencia es que ahora la crisis la están pagando quienes no son responsables de haberla provocado y que, además, familias y empresas no encuentran financiación suficiente en un sistema financiero que en gran medida está atrapado por los agujeros e insolvencias que él mismo ha provocado.

Por ello, es en este momento especialmente necesario y urgente que las administraciones públicas dirijan con intensidad y decisión recursos económicos, en forma de avales y créditos, a la sociedad, a las familias y empresas, sustituyendo a un sistema financiero que no lo está haciendo en la dimensión necesaria.

El Gobierno de Navarra en su Plan Anticrisis ha activado estos mecanismos de financiación a través de las sociedades instrumentales Sonagar, Nafinco y Sodena, pero lo está haciendo de forma parcial y muy insuficiente.

Así, Sonagar en el año 2009 (año de crisis muy intensa) solo ha realizado 16 operaciones del

Aval-Navarra por un importe de 8 millones de euros.

Esta ha sido toda su actividad extraordinaria ante la crisis en 2009 (16 avales por 8 millones de euros), cuando, por ejemplo, su actividad ordinaria en 2007 alcanzó los 780 avales por un importe de casi 36 millones de euros.

Y el conjunto de avales concedidos en el marco del Plan Anticrisis por Sonagar, Nafinco y Sodená suma tan solo 111 millones de euros en 583 operaciones (16 de Sonagar, 559 de Nafinco y 8 de Sodená).

De las 559 operaciones realizadas por Nafinco (por un importe de 57,8 millones) 8 han sido para avalar microcréditos, 437 para avalar circulante de pymes y micropymes, 21 para avalar circulante de grandes empresas y 93 para avalar operaciones de inversión.

A pesar de que el programa de avales de Nafinco tiene por objetivo alcanzar un importe de 300 millones de euros, lo cierto es que en 2009 solo se han concedido por un valor de 57,8 millones.

Muy escaso balance ante la dimensión y gravedad de la crisis que afrontamos. Muy escaso por los recursos públicos comprometidos, que apenas equivalen, por ejemplo, al dinero público destinado al Pabellón Navarra Arena y al Circuito de Velocidad de los Arcos.

Se observa, por lo tanto, que el Gobierno de Navarra no tiene dirigidos adecuadamente los recursos económicos de que dispone hacia las actuaciones que hoy son absolutamente prioritarias (por ejemplo avalar y financiar con más intensidad a los autónomos y a las empresas).

Y en cuanto a la concesión de créditos a empresas en dificultades, con plan de viabilidad, en el marco del Plan Anticrisis del Gobierno de Navarra sólo se han concedido en 2009 2,8 millones de euros en 10 operaciones.

Un balance absolutamente pobre.

También en relación con el acceso al crédito hipotecario por parte de las familias para la compra de la vivienda habitual están aumentando seriamente las restricciones. Se ha multiplicado por cuatro el número de ciudadanos y familias que, habiendo resultado adjudicatarias de una vivienda protegida, han tenido que renunciar a ella por no poder hacer frente a su compra.

Estas renunciaciones a acceder a una vivienda protegida tienen su origen en la crisis y el paro y, en

concreto, en el endurecimiento por parte de las entidades de crédito de las exigencias y condiciones para conceder los préstamos hipotecarios. Es decir, ciudadanos y familias que cumplen las condiciones personales y económicas para resultar adjudicatarios de una vivienda protegida se ven excluidos de la posibilidad real de acceder a ella porque los bancos y las cajas les niegan el crédito hipotecario.

Es una situación sangrante que vulnera el ejercicio del derecho constitucional de acceso a la vivienda de cada vez más personas y familias.

Por ello, ante esta situación que se agrava día a día desde IUN-NEB exigimos al Gobierno de Navarra que intervenga, que tome la decisión política de intervenir en un mercado financiero que no está garantizando el ejercicio de un derecho constitucional.

Le pedimos al Gobierno de Navarra que intervenga, por ejemplo, concediendo un aval público a aquellos adjudicatarios a los que se les rechaza el crédito hipotecario por no poder cumplir las condiciones cada vez más duras que ponen bancos y cajas.

Por todo ello, desde la Agrupación de Parlamentarios Forales de IUN-NEB presentamos la siguiente propuesta de acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a intensificar y ampliar en el marco de las políticas anticrisis la concesión de avales y financiación a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, y a los autónomos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proceder a la concesión de avales públicos, de hasta el cien por cien del precio de la vivienda, a aquellos adjudicatarios de una vivienda protegida a los que las entidades financieras les denieguen el préstamo hipotecario, a pesar de cumplir los requisitos personales y económicos para resultar adjudicatarios.

3. El Parlamento de Navarra constata que los recursos económicos asignados por el Gobierno de Navarra y sus sociedades instrumentales a la concesión de financiación y avales a las empresas y familias ante la crisis ha sido hasta el momento muy insuficiente.

Pamplona, 18 de marzo 2010

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia**

*PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a insistir ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación que le corresponde conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

La Agrupación Parlamentaria de CDN-Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación ante el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción.

#### **Exposición de motivos**

En distintas ocasiones ha sido pública la situación de que el Gobierno de España está incumpliendo con sus compromisos financiación en materia de dependencia, puesto que actualmente está muy por debajo del 33 por ciento que le corresponde sufragar al Estado, para los niveles mínimo y acordado, conforme a lo comprometido por la Ley Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Durante estos últimos años el Estado ha aportado a Navarra entre el 8 y el 11 por ciento de la

financiación para las prestaciones previstas en materia de dependencia. El pasado mes de octubre de 2009, el Gobierno de Navarra firmó un convenio con el Estado por el que, a través del Plan E, el Gobierno de España aportase 5'8 millones de euros más, que eleva la aportación del Estado, aún, al 17 por ciento.

Resulta especialmente preocupante que desde el Gobierno de Navarra se estén destinando recursos a prestaciones garantizadas, contempladas tanto en la Ley de Dependencia como en la Ley Foral de Servicios Sociales, cuya financiación debería ser coparticipada por parte del Estado en el porcentaje establecido en la Ley de Dependencia, a costa de otro tipo de recursos o proyectos que, no siendo garantizados ni prioritarios, sí son importantes.

Sin duda que la crisis económica obliga a ser solidarios y responsables, teniendo como prioridad que las personas no vean mermada la atención necesaria y garantizada. Sin embargo, esa responsabilidad y solidaridad es exigible a todas las administraciones implicadas en el cumplimiento de servicios garantizados. Y, precisamente por esa responsabilidad, la Comunidad Foral de Navarra está obligada a reivindicar el cumplimiento de los compromisos al Gobierno de España para poder destinar los fondos, que ahora tienen que compensar la carente financiación del Estado, a otras necesidades de la sociedad navarra.

Por ello, CDN realiza la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que insista ante el Gobierno de España para que sea efectiva la aportación del 33 por ciento de la financiación de los servicios que le corresponde al Estado, conforme establece la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En Pamplona a 18 de marzo de 2010

El Portavoz: Juan Cruz Alli Aranguren

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar en Castejón y en el resto de municipios con una situación análoga la Educación Secundaria Obligatoria**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar en Castejón y en el resto de municipios con una situación análoga la Educación Secundaria Obligatoria, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en la Comisión correspondiente la siguiente moción.

#### **Exposición de motivos**

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2001, aprobó una ley foral que daba cumplimiento a la Resolución aprobada por el Parlamento de Navarra el 30 de junio de 2000, sobre la atención educativa en la localidad de Castejón.

Esta proposición de ley reconocía en su artículo único la obligación del Gobierno de Navarra de recuperar los servicios educativos correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en la localidad de Castejón. De esta

manera, se atendía la escolarización demandada por el municipio.

El Gobierno de Navarra, de manera provisional, ubicó los dos cursos de Educación Secundaria Obligatoria en un antiguo edificio conocido como "Colegio Sagrados Corazones", edificio que no es propiedad del Gobierno de Navarra y por el que se paga un alquiler y mantenimiento importante (en el año 2009 la cantidad fue de 39.689,41 euros).

El alumnado que en este curso 2009-2010 está asistiendo al centro es repartido en tres clases de un total de 52 personas. La progresión de alumnos para los próximos años es de dos líneas con una tendencia posible a una tercera. Este edificio por su antigüedad y falta de mantenimiento, además de tener un coste elevado para el Gobierno de Navarra, no reúne las condiciones necesarias de calidad que debe ofrecerse en la educación pública.

La calidad de vida y de arraigo cuando los niños y niñas pueden estudiar en su municipio es alta, además de permitir una convivencia local mucho mayor y evitar riesgos innecesarios en los desplazamientos que otros alumnos/as deben realizar para acudir a los centros de Tudela.

Por este motivo presentamos la siguiente propuesta de resolución:

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a consolidar en Castejón –y en el resto de municipios con una situación análoga– la Educación Secundaria Obligatoria.

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno a construir o adecuar en un edificio público las aulas necesarias para impartir con la calidad necesaria la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón.

Pamplona, 25 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inversión socialmente responsable de parte de sus depósitos en los productos de la Banca Ética Fiare**

*PRESENTADA POR LOS G.P. NAFARROA BAI Y SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA Y POR LAS A.P.F. DE CONVERGENCIA DE DEMÓCRATAS DE NAVARRA Y DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una inversión socialmente responsable de parte de sus depósitos en los productos de la Banca Ética Fiare, presentada por los G.P. Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por las A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra y de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos y Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte la siguiente moción:

#### **Exposición de motivos**

La actividad financiera constituye un elemento clave para un desarrollo equilibrado de la economía en cualquier sociedad. Este desarrollo, sin embargo, no siempre se produce en términos de equilibrio social, justicia y equidad. Resulta evidente que las actividades económicas no son neutrales y que cualquiera de ellas tiene unas implicaciones en términos sociales, medioambientales y éticos que pueden favorecer a unas personas y sectores sociales y perjudicar a otras.

El caso de las instituciones e inversiones financieras no escapa a esta lógica. La actual crisis económica que afecta gravemente a la economía productiva tiene su origen en una crisis financiera causada esencialmente por las inversiones de alto riesgo, especulativas y sin límite, la ausencia de mínimas reglas y de control social de las inversiones financieras, además del olvido de los compromisos con los intereses generales de la población.

Como consecuencia, para salvar muchas entidades privadas de base accionarial que habían sido llevadas a situaciones límite por sus gestores, en los últimos meses, los gobiernos, con recursos públicos procedentes de los impuestos de todos los ciudadanos, se han visto obligados a intervenir aportando importantísimas cantidades económicas.

Mientras tanto, durante los últimos años, en los países avanzados ha ido aumentando la preocupación social y ciudadana por el ahorro y las inversiones éticas desde una práctica que contabiliza los beneficios económicos con los beneficios sociales y ambientales. En este sentido, y por iniciativa de organizaciones sociales y personas individuales sensibilizadas con el ahorro y la inversión ética, desde hace algunos años han ido surgiendo en diversos países europeos instituciones de base social con estas características.

Un grupo de entidades de este tipo –Banca Popolare Etica (Italia), Caisse Solidaire du Nord Pas-de-Calais y Crédit Coopératif (Francia), Crédal (Bélgica), y Tise (Polonia)– crearon en 2001 la FEBEA, la Federación Europea de Finanzas y Bancos Éticos y Alternativos. ([www.febea.org](http://www.febea.org)).

A partir de su creación, numerosas instituciones financieras europeas de banca ética de base cooperativa o fundacional se han adherido a esta Federación: la Nef (Francia), Caixa Pollença (España), BBK Solidarioa Fundazioa (España), Bank für Sozialwirtschaft (Alemania), Cassa Centrale delle Casse Rurali Trentine e BCC del Nord Est (Italia), Charity Bank (Gran Bretaña), Femu Qui (Córcega), Fundació Un Sol Món (España), SIDI (Francia), FIG (Suiza), Merkur (Dinamarca), Cultura Sparebank (Noruega), Ekobanken (Suecia) y FIARE (España).

La Federación Europea de Finanzas y Bancos Éticos y Alternativos es una asociación internacional sin ánimo de lucro con sede en Bruselas abierta tanto a los países miembros de la Unión Europea como a los países candidatos y de la zona de libre cambio. En la actualidad reúne 25 bancos y cooperativas financieras activas en el ámbito de las finanzas éticas y solidarias de sus respectivos países (13 en la actualidad), con la intención de crear instrumentos financieros destinados a promover el desarrollo de las finanzas éticas en Europa.

El objetivo común de estas entidades es la financiación de la economía social y solidaria y, en general, de las iniciativas del denominado "tercer sector". Los miembros de la FEBEA aportan sus competencias y su financiación a los emprendedores de la economía solidaria: a aquellos que se encuentran en situación de desempleo desde hace mucho tiempo y quieren crear actividades económicas, a los agricultores que deciden optar por la agricultura ecológica, a los directivos de empresas de inserción social, etc.

Todos ellos tienen graves dificultades para encontrar financiación en el sistema bancario tradicional. Estas dificultades habituales de los sectores desfavorecidos de la población para llegar a concretar su derecho de acceso al crédito, elemento consustancial de una ciudadanía plena en los países avanzados, se han visto agravadas por la actual crisis económica.

Así lo reconoció la propia Comisión Europea el 2 de julio de 2009 en la presentación de su propuesta de decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que deberá permitir el despliegue de un instrumento europeo de microcrédito dentro del Programa Progress, constituido el 2007 y dedicado a la ocupación y a la solidaridad social.

Este programa ofrecerá microfinanciación (en términos europeos, préstamos por debajo de los 25.000 euros) a microempresas y a personas que hayan perdido su trabajo, en vista de su constatada imposibilidad de acceder a este dinero en el sistema bancario tradicional.

Los miembros de la FEBEA se comprometen a respetar la siguiente Carta de Principios:

- Tener una finalidad que no se reduzca a la búsqueda exclusiva del rendimiento económico.
- Tener una independencia política y económica.
- Financiar iniciativas económicas que persigan particularmente los objetivos siguientes: la creación de puestos de trabajo, el desarrollo sostenible, la diversidad cultural y ética, la solidaridad internacional y el comercio equitativo.

- Disponer de un capital mínimo de un millón de euros.

- Tener su sede principal en la Unión Europea.

Los pilares del Proyecto Fiare:

Fiare es un proyecto de creación y consolidación de un sistema estatal de banca ética que se constituya en alternativa elegible por la ciudadanía y actúe significativamente por la transformación del sistema financiero, alineándose con aquellas entidades que ya están trabajando en el ámbito de la transformación de las estructuras generadoras de injusticia.

El Proyecto Fiare surge de una convicción y una intuición. La convicción de que son necesarias alternativas en la esfera económica que traten de superar los problemas estructurales del sistema económico neoliberal, específicamente su incapacidad por acabar con las desigualdades.

La intuición (que motivó la puesta en marcha del proyecto en 2003) de que el tejido asociativo y la conciencia ciudadana presentan hoy a nivel estatal los mimbres mínimos necesarios como para intentar consolidar una iniciativa de este tipo, como ya ha ocurrido en algunos otros lugares de Europa.

La principal característica de Fiare es que se trata, esencialmente, de un movimiento de agregación social, construido sobre la base de una sólida red organizacional de cientos de entidades comprometidas con la transformación social. Esa agregación supone un esfuerzo de doble dirección. Por un lado, viene a añadir la intermediación financiera a ese universo de alternativas ya existentes (cooperación, economía solidaria, comercio justo, modelos empresariales alternativos, agroecología, incidencia política). Por otro, se construye precisamente sobre esa base, siendo los movimientos y personas comprometidas en esos ámbitos los auténticos constructores del Proyecto Fiare.

Fiare pretende, por tanto, construirse sobre una base social (los auténticos "dueños" o "tractores") que garantice que el proyecto es capaz de entender cuáles son las demandas más urgentes que plantean las exigencias de la justicia a nuestras sociedades actuales, y que se mantenga motivada para buscar respuestas desde los diversos frentes que esas situaciones de injusticia demandan. La intermediación financiera es uno de esos frentes y la forma de construir el proyecto es condición imprescindible para consolidar una alternativa que mantenga esa capacidad y motivación, especialmente cuando el proyecto vaya creciendo.

Con la mirada puesta en la constitución de la Cooperativa de Crédito, que es punto de llegada



de esta fase de creación del Proyecto, se ha puesto en marcha en 2009 la campaña de recogida de Capital Social. El objetivo es poder consolidar una base social de al menos cinco mil personas y organizaciones socias para el año 2012, con un capital social superior a los cuatro millones de euros. A finales de 2009 el Capital recogido superaba ampliamente el millón de euros, con cerca de mil personas y organizaciones socias.

En Navarra esta iniciativa se comenzó a desarrollar a partir de julio del 2005 con el acuerdo entre la Fundación Fiare y REAS-Navarra. A partir de diciembre de este mismo año se produjo la apertura de una oficina de atención al cliente en IPES (C/ Tejería) abierta los martes de 17 a 19 horas, existiendo en la actualidad en Navarra 1.936.000 euros en depósitos, provenientes de 209 cuentas, y habiéndose financiado 6 préstamos por un valor de 770.000 euros.

En agosto del 2007 se firma, por parte de tres redes sociales navarras, Coordinadora de ONGD, REAS Navarra y la Red de Lucha contra la Exclusión y la Pobreza, la creación de la Asociación Fiare Navarra, con el fin de difundir este proyecto de Banca Ética.

Desde marzo del 2009 la Asociación Fiare Navarra está inmersa en la campaña de captación de capital social en Navarra, paso necesario para la creación de una Cooperativa de Crédito de Banca Ética. Habiéndose logrado a nivel de Navarra 189.000 euros y a nivel de todo el estado 1.280.000 de euros, teniéndose como objetivo para el 2011 llegar a tener 325.000 en Navarra y 5.200.000 a nivel del estado

Desde diferentes formas, el Parlamento de Navarra y los partidos que trabajan en esta institución han venido mostrando su apoyo a la Banca Ética, como instrumento de construcción de una sociedad más justa y de erradicación de la pobreza.

A) En el Pleno del Parlamento de Navarra de 30 de marzo del 2006, se aprobó por unanimidad una moción en donde se instaba al Gobierno de Navarra a adoptar medidas para la participación de la Red Navarra de Economía Solidaria en las Administraciones Públicas. En el detalle se señalaba el apoyo a actividades en el ámbito de la información a los consumidores sobre las ventajas de la banca ética.

B) En el Pacto Navarro contra la Pobreza firmado por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en el punto b, del apartado B.3., dice así: "Apoyar mediante convenios de colaboración, la consolidación de instrumentos

financieros alternativos o de banca ética que se desarrollen íntegramente orientados al apoyo de proyectos e iniciativas de carácter social, medioambiental, cultural y humanitario en el que el interés principal sea el tener un impacto social positivo, tanto en el Norte como en los países empobrecidos del Sur..."

C) En el Programa General de Incentivación, Promoción e Impulso de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC), en su objetivo 3 sobre fomento de la RSC en otros grupos de interés se acordó la medida 7 que decía así: "Promover la sensibilización en torno a la Banca Ética y las Inversiones Socialmente Responsables"

Por todo lo expuesto, se propone el siguiente acuerdo:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice inversión socialmente responsable de parte de sus depósitos en cualquiera de los productos de la Banca Ética Fiare.

2. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra que realice una aportación de capital social a Fiare con la participación mínima como institución pública (1.800 euros).

3. El Parlamento de Navarra insta a que el Gobierno de Navarra establezca una partida con una consignación anual de unos 35.000 euros anuales, en los presupuestos de 2011 y 2012, para la consolidación de la estructura de la Banca Ética en Navarra. Esta consignación se destinaría a la contratación de una persona y el alquiler de una oficina.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que asigne una partida en los próximos presupuestos para la difusión y sensibilización de la banca ética, tal como se señala en su programa de impulso de la responsabilidad social empresarial.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que apoye económicamente un estudio sobre las necesidades de financiación que tienen las personas en situación de exclusión social, así como los centros de inserción y las personas usuarias de estos centros, con el objetivo de adaptar nuevos instrumentos financieros a las necesidades de estas personas, como ayuda colateral a los procesos de inserción que están realizando.

Pamplona-Iruña a 25 de marzo de 2010

Los Parlamentarios Forales: Ioseba Eceolaza Latorre, José Javier Monzón Romé, Juan Cruz Alli Aranguren y Ana Figueras Castellano

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y analizar el mapa escolar**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a estudiar y analizar el mapa escolar, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Samuel Caro Sádaba, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 195 y siguientes, presenta para su debate y votación el Pleno del Parlamento la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una revisión del mapa escolar de Navarra.

#### **Motivación**

Al inicio de la década de los noventa se concretó el mapa escolar de Navarra. A lo largo de estos años, las modificaciones introducidas en el sistema educativo, fruto de la ampliación de la Enseñanza Obligatoria y de la extensión de otras etapas educativas, las nuevas dinámicas sociales, la necesidad de una atención intensa a la diversidad del alumnado, así como el objetivo de que el Graduado de Educación Secundaria Obligatoria pueda ser obtenido por la mayor parte de los estudiantes y que un 85 por ciento obtenga un

ciclo post-obligatorio, hacen necesaria una revisión del mapa escolar. A las razones apuntadas, debemos añadir la evolución demográfica que se ha traducido en cambios en la población escolar en distintas localidades de Navarra.

Las consideraciones señaladas indican la conveniencia de revisar el mapa escolar de Navarra y adaptarlo a las nuevas necesidades educativas y sociales, especialmente en lo concerniente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Este objetivo también se apunta en el articulado de la Proposición de Bases de Educación de Navarra, actualmente en trámite parlamentario.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y votación por el Pleno del Parlamento la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra al estudio y análisis del mapa escolar de Navarra con el fin de adecuarlo a las necesidades educativas y sociales de la sociedad de Navarra y al desarrollo de un sistema educativo de mayor calidad.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a prestar una especial atención a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, armonizando los criterios de proximidad del domicilio del alumnado con respecto a los centros de enseñanza obligatoria y el criterio de dimensión de los centros educativos, de forma que se que garantice el que el alumnado, fundamentalmente en el segundo ciclo de la ESO, disponga de una oferta educativa de optativas y medidas de atención a la diversidad capaz de responder a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos y alumnas, se deriven estas de discapacidad, problemas de conducta, situación socio-cultural, altas capacidades u otras.

Pamplona, 25 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## **Moción por la que se insta al Departamento de Salud a constituir un grupo de trabajo técnico para realizar un estudio sobre las necesidades de hospitalización de media y larga estancia**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a constituir un grupo de trabajo técnico para realizar un estudio sobre las necesidades de hospitalización de media y larga estancia, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como Portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

#### **Exposición de motivos**

En la auditoría de gestión del concierto sanitario con el Hospital San Juan de Dios realizada por la Cámara de Comptos del ejercicio 2008, las recomendaciones realizadas por la misma son:

1- Considerar con carácter previo a la celebración del concierto la utilización óptima de los recursos del SNS-Osasunbidea, justificando las necesidades existentes y la insuficiencia de recursos propios para su satisfacción.

2- Realizar estudios sobre el coste de prestar un servicio con medios propios o con medios ajenos que sirva de base para adoptar decisiones sobre la modalidad de prestación del servicio, todo ello con el fin de atender con eficiencia, eficacia y calidad las necesidades sanitarias.

3- Establecer índices para la determinación de los costes reales de los servicios sanitarios concertados.

Como dice el informe en las derivaciones a Medicina Interna, se sigue el criterio de derivar a aquellos pacientes que requieren una convalecencia que se prevé larga y una vez que se ha concluido el proceso de diagnóstico y estudio del paciente, se han cerrado las opciones terapéuticas o cuando por motivos sociales el paciente debe seguir ingresado en espera de valoración de regreso a domicilio u obtención de un recurso sociosanitario.

También se derivan aquellos pacientes que requieren cuidados paliativos. Los criterios de duración de la estancia y de necesidades paliativas responden a una consideración de los hospitales de la red pública como de enfermos agudos, mientras que estos pacientes responden a la definición de crónicos y terminales, cuyas convalecencias necesariamente se alargan por estancias mayores a las que se consideran estándares en hospitales de agudos.

Hace muchos años que Osasunbidea necesita concertar estos servicios con el hospital San Juan de Dios, aunque, según el informe de Comptos, no lo justifica debidamente, faltándole la estimación correcta de sus necesidades tanto actuales como futuras y también la definición de las tarifas a abonar para cada tipo de servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a la constitución de un grupo de trabajo técnico para la realización de un estudio sobre las necesidades existentes de hospitalización de media y larga estancia actuales y en los años venideros, entre otros servicios en Paliativos y Geriatría.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a definir los costes de prestar dichos servicios con medios propios o medios ajenos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a estudiar la posibilidad de reali-

zar un concierto de carácter estructural con compromiso de incardinación en la planificación de la sanidad pública de Navarra con el Hospital San Juan de Dios para las próximas décadas en el que se aborde la cobertura de hospitalización de media-larga estancia de la población de Navarra,

de una manera adecuada, suficiente y de calidad.

En Pamplona, a 25 de marzo de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta  
Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

---

### **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar los humedales de Loza e Iza dentro del catálogo de zonas protegidas con la figura de enclave natural**

#### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar los humedales de Loza e Iza dentro del catálogo de zonas protegidas con la figura de enclave natural, formulada por el Grupo Parla-

mentario Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 24 de 12 de marzo de 2010.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

### **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar y adecuar en un edificio público las aulas necesarias para la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón y otros municipios**

#### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a consolidar y adecuar en un edificio público las aulas necesarias para la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón y otros municipios, formu-

lada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 30 de 26 de marzo de 2010.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

## **Declaración institucional con motivo del Día de la Comunidad Gitana de Navarra**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento quiere conmemorar el Día de la Comunidad Gitana de Navarra reconociendo que la comunidad gitana supone un grupo importante de ciudadanos navarros, con una identidad cultural propia y diferenciada, con los mismos derechos y obligaciones que el resto de ciudadanos y que, después de más de 500 años de convivencia, sigue enriqueciendo una sociedad cada vez más plural e intercultural.

2. El Parlamento de Navarra reitera su apoyo a todos los mecanismos y recursos de apoyo que favorezcan los procesos de inclusión social de la comunidad gitana y en especial de la juventud gitana, instando a las instituciones a poner en marcha servicios específicos y adaptados a sus

peculiaridades e intereses, con el objetivo de garantizar el ejercicio de su ciudadanía plena y el acceso a los recursos y servicios normalizados. En el ámbito educativo, este esfuerzo debe ser todavía más importante, si cabe, dado lo esencial de este proceso en la integración plena de este colectivo.

3. El Parlamento de Navarra se muestra a favor de las políticas que favorezcan una imagen más positiva y real del pueblo gitano, erradicando así estereotipos y prejuicios que a día de hoy todavía existen.

4. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a participar en todos aquellos actos relacionados con esta conmemoración”

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre los planes plurianuales de la UPNA**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los planes plurianuales de la UPNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Samuel Caro Sádaba, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, artículos 186 y

siguientes, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral:

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra y el PSN-PSOE firmaron en noviembre pasado un acuerdo presupuestario en el que, entre otras cuestiones, se recogía el compromiso para la redacción y dotación económica de un plan plurianual que resolviera los principales problemas de financiación y funcionamiento de la UPNA, a los que tiene que hacer frente dicha institución. A la vista de todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y votación ante el Pleno del Parlamento la siguiente pregunta oral

¿El Gobierno de Navarra ha iniciado el procedimiento para la elaboración de los planes plurianuales de la UPNA? ¿Cómo está ese procedimiento y qué plazos maneja el Gobierno Foral para hacer realidad dichos convenios?

Pamplona, 24 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

## **Pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar en Tudela la actuación urbanística denominada “Horno de Coscolín”**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar en Tudela la actuación urbanística denominada “Horno de Coscolín”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Consejera de Vivienda del Gobierno de Navarra para su contestación oral en el Pleno.

Exposición de motivos

En una vista a la Ciudad de Tudela del entonces Consejero de Vivienda, Carlos Esparza, afirmó que el proyecto de actuación urbanística denominado “Horno de Coscolín”, que se encontraba después de siete años desde su presentación (ahora ya hace nueve años) en una situación de bloqueo, se iba a reactivar con urgencia.

Han pasado más de dos años desde aquellas declaraciones a los medios de comunicación, como también mucho tiempo de diferentes preguntas en Pleno sobre este asunto y la situación continúa en el mismo estado, por este motivo quisiera conocer:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra ejecutar en Tudela la actuación urbanística denominada “Horno de Coscolín”?

Pamplona, 25 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

## **Pregunta sobre las razones por las que no se ha entregado a los grupos parlamentarios el documento Diagnóstico de la situación actual del Servicio de Bibliotecas**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones por las que no se ha entregado a los grupos parlamentarios el documento Diagnóstico de la situación actual del Servicio de Bibliotecas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su respuesta en la comisión correspondiente.

¿Por qué no se ha entregado a los grupos parlamentarios el Diagnóstico de la situación actual del Servicio de Bibliotecas del Gobierno de Navarra? (Este documento era el previo al Plan estraté-

gico –Fase 1– que se nos ha entregado recientemente)

Pamplona/Iruñea, 25 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre cuándo se tiene previsto entregar el Plan Estratégico de la Red de Teatros de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo se tiene previsto entregar el Plan Estratégico de la Red de Teatros de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su respuesta en la comisión correspondiente.

¿Cuándo se tiene previsto entregar el Plan Estratégico de la Red de Teatros de Navarra a los diferentes agentes del sector de las artes escénicas?

Pamplona/Iruñea, 25 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

## **Pregunta sobre el motivo de la negativa a dotar al nuevo colegio público de Irurita de espacio destinado a comedor**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA MANGADO CORTES*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el motivo de la negativa a dotar al nuevo colegio público de Irurita de espacio destinado a comedor, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa Mangado Cortes.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Luisa Mangado Cortes, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Educación por el Consejero de



Educación del Gobierno de Navarra Excmo. Sr. D. Alberto Catalán.

En la localidad navarra de Irurita está proyectado construir un nuevo centro escolar. La Asociación de Padres y Madres de esa localidad han manifestado públicamente que no está contemplado que haya un espacio destinado para comedor en la nueva construcción. Hasta la fecha, existe ese servicio en la escuela actual y consideran que es imprescindible que los niños y niñas puedan acudir al comedor. El Departamento de Educación no contempla este servicio a pesar de las reiteradas peticiones de las familias, de la propia necesidad de la conciliación laboral y familiar que tanto se menciona en el plano teórico, así como de las

conclusiones de la ponencia debatida en esta Cámara acerca de las nuevas construcciones escolares que requería dotaciones que fueran necesarias según las zonas y circunstancias del ámbito educativo.

Por lo anteriormente expuesto, esta Parlamentaria formula la siguiente pregunta oral:

¿Cuál es el motivo de la negativa de ese Departamento a dotar al nuevo centro público de Irurita de un espacio destinado a comedor?

Iruña, 24 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: María Luisa Mangado Cortes

---

## **Pregunta sobre la no inclusión en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas agroambientales para viñedos, de los de denominación calificada Rioja**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª GRACIA IRIBARREN RIBAS*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la no inclusión en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas agroambientales para viñedos, de los de denominación calificada Rioja, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª Gracia Iribarren Ribas.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

María Gracia Iribarren Ribas, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentaria Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento por parte de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la siguiente pregunta:

¿Cuál es el motivo por el que no se han incluido en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas agroambientales para el viñedo, los viñedos de Denominación de Origen Calificada Rioja ubicados en la Comunidad Foral y cuál es el motivo por el que los viñedos de menos de 25 años no se pueden acoger a dichas medidas?

Pamplona, 23 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: María Gracia Iribarren Ribas

## **Pregunta sobre el trabajo encargado a la empresa Goldberg “Plan Director de las Artes Escénicas y de la Música”**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el trabajo encargado a la empresa Goldberg “Plan Director de las Artes Escénicas y de la Música”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, parlamentario foral adscrito al grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral en Pleno en relación con el desarrollo del Plan Director de Música demandado por el Pleno del Parlamento de Navarra en decisión unánime de sus miembros.

Exposición de motivos

El Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2009 aprobó por unanimidad de todos los grupos una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar un estudio sobre la situación de la música en

Navarra con el subsiguiente Plan en sus aspectos de formación, interpretación, difusión y creación.

Finalizado el plazo sin que el Plan fuera remitido al Parlamento, este portavoz interpeló en Pleno al Consejero sobre la fecha en que el Plan podría llegar a la Cámara, contestándose por parte de este que el Plan estaría en manos de la Administración antes de que concluyera el año.

Finalmente, el Plan fue presentado en la Comisión correspondiente por el Consejero de Cultura y Turismo en el presente mes de marzo. Pese a ponderar el trabajo como “completo y de interés” el Consejero no lo asumió como tal Plan, sino como un material de trabajo que se pondría a disposición de la comisión correspondiente del Consejo Navarro de Cultura encargada, al parecer, de elaborar un más amplio y ambicioso “Plan Director de las Artes Escénicas y de la Música”.

A la vista de todo ello, interesa conocer:

¿Qué opinión le merece el trabajo encargado a la empresa Goldberg por el propio Departamento? ¿Cuáles son las razones por las que, a diferencia de otros planes directores encargados a empresas externas, el Departamento no ha hecho suyo el contenido del Plan? ¿Cree factible que la Comisión correspondiente del Consejo Navarro de Cultura, órgano consultivo del Departamento, pueda elaborar dicho Plan? ¿Qué calendario maneja el Departamento para el encargo y la finalización del mismo?

Pamplona, 25 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre el incumplimiento de la presentación de un Plan de actuación en materia de excavaciones y patrimonio arqueológico para el año 2010**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el incumplimiento de la presentación de un Plan de actuación en materia de excavaciones y patrimonio arqueológico para el año 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo previsto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral en Comisión en relación con el cumplimiento de la moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a presentar con carácter global y coordinado el Plan de actuación en materia de excavaciones y patrimonio arqueológico para el año 2010.

Exposición de motivos

En el anterior periodo de sesiones, el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad, a iniciativa del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, una moción en la que se instaba al Gobierno a presentar el conjunto de actuaciones que pretendía llevar a cabo en materia de excava-

ciones y patrimonio arqueológico durante el año 2010, con especial referencia a:

– Estructura administrativa prevista y posibles medidas para mejorarla.

Plan de excavaciones de yacimientos especialmente significativos y equipos humanos que los va a llevar a efecto.

– Plan de actuación en yacimientos de interés y equipos responsables

– Actuaciones de urgencia ya previstas o previsibles

– Actuaciones en materia de divulgación y musealización de yacimientos.

– Publicaciones y otros materiales, si los hubiere.

– Actuaciones previstas de forma específica respecto al desarrollo y puesta en marcha del Plan director de Santa Criz.

Para la presentación de dicho Plan al Parlamento se estableció la fecha del 15 de marzo, a fin de que pudiera ser conocido y debatido en la Comisión a lo largo del mismo mes.

Rebasada ya dicha fecha sin que el Plan haya sido remitido a la Cámara, se pregunta:

¿Cuál es la razón por la que se ha incumplido la fecha fijada en la moción del Parlamento de Navarra y aprobada por unanimidad de todos los grupos? ¿Tiene intención el Gobierno de enviar el Plan demandado a fin de que sea conocido y debatido en la comisión correspondiente? ¿En qué fecha?

Pamplona, 25 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre la partida presupuestaria para las ayudas a la industria agroalimentaria y las medidas agroambientales al viñedo**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la partida presupuestaria para las ayudas a la industria agroalimentaria y las medidas agroambientales al viñedo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Cuál es la partida presupuestaria utilizada por el Gobierno de Navarra para las ayudas a la industria agroalimentaria y las medidas agroambientales al viñedo?

Pamplona, 22 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre las expropiaciones en el nuevo polígono industrial y la rotonda de Sangüesa**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las expropiaciones en el nuevo polígono industrial y la rotonda de Sangüesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es la situación de las expropiaciones en el nuevo polígono industrial y la rotonda de Sangüesa?

• ¿Tiene el Gobierno de Navarra información sobre alguna subvención concedida al Ayuntamiento de Sangüesa respecto a lo dicho anteriormente?

Pamplona, 22 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre las partidas presupuestarias para publicidad de productos agroalimentarios y para subvencionar a las cooperativas agrarias**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias para publicidad de productos agroalimentarios y para subvencionar a las cooperativas agrarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál es la partida presupuestaria utilizada por el Gobierno de Navarra para la publicidad de productos agroalimentarios en 2010?

2. ¿Cuál es la partida presupuestaria utilizada por el Gobierno de Navarra para subvencionar a las cooperativas agrarias para inversiones en maquinaria?

Pamplona, 23 e marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## **Pregunta sobre el programa de actuaciones del plan de recuperación del águila perdicera**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el programa de actuaciones del plan de recuperación del águila perdicera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Copia de todas las actuaciones recogidas dentro del Anexo IV. Programas de actuaciones, al que se hace referencia en el Decreto Foral 15/1996, de 15 de enero, de protección de animales. Plan de recuperación del águila perdicera.

Pamplona, 23 de marzo de 2010.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## Pregunta sobre la venta de la participación de Sodena en EHN

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ION ERRO ARMENDÁRIZ

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la venta de la participación de Sodena en EHN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ion Erro Armendáriz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Ion Erro Armendáriz, Parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en Reglamento de la Cámara, presenta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra la siguiente pregunta.

Exposición de motivos

En junio de 1996 se aprobó por el Parlamento y el Gobierno de Navarra el primer Plan Energético de Navarra. Aquel plan descansaba fundamentalmente en el desarrollo e implantación de parques eólicos en la Comunidad Foral. Y el Gobierno de Navarra utilizó de una forma muy mayoritaria, aunque no exclusiva, a la empresa EHN para la implantación de dichos parque eólicos.

EHN era una empresa en la que el Gobierno de Navarra era el accionista mayoritario, a través de la empresa pública Sodena, con un 38 por ciento de las acciones, y en la que Caja Navarra disponía de otro 10 por ciento del capital.

En diciembre de ese mismo año EHN firmó una acuerdo con Esteban Morrás, su director

general, por el que este adquiría un 1,3904 por ciento de su capital por 1,9 millones de euros.

Posteriormente, en 2005 Sodena (Gobierno de Navarra) y Caja Navarra venden a la empresa Acciona por 320 millones de euros sus participaciones (48%) en EHN.

Y finalmente el 29 de junio de 2009 Esteban Morrás vende su participación (1,3904%) a Acciona por 42,5 millones de euros.

A juicio de esta Agrupación de Parlamentarios Forales la cuestión a aclarar es por qué el Gobierno de Navarra (Sodena) da su aprobación en diciembre de 1996 a la operación por la que EHN da entrada en su capital al director general de la empresa, D. Esteban Morrás.

Lo que se debe aclarar es por qué seis meses después de aprobar el primer Plan Energético de Navarra, un plan que garantizaba un fortísimo desarrollo empresarial para EHN, el Gobierno de Navarra (Sodena) considera necesario, y autoriza, vender una participación en el capital de la empresa a una persona concreta.

Una participación cuyo valor en trece años se ha multiplicado en más de 21 veces.

Y cómo es posible, qué valoraciones lo justifican, que mientras en 2005 Sodena y Caja Navarra venden un 48 por ciento de EHN por 320 millones de euros, cuatro años después se venda un 1,3904% por 42,5 millones.

Por todo ello interesa conocer:

- ¿Qué razones llevaron al Gobierno de Navarra (Sodena) en diciembre de 1996 a autorizar la venta a D. Esteban Morrás de un 1,3904% del capital de EHN?

- ¿Cómo se valoró en 2005 la venta a Acciona de la participación de Sodena en EHN? ¿Qué estudios e informes se realizaron en este sentido?

Pamplona, 23 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Ion Erro Armendáriz

## Pregunta sobre el polígono industrial de Arano

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el polígono industrial de Arano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta para su contestación escrita por el Gobierno de Navarra:

1. ¿Se ha puesto el Gobierno de Navarra recientemente en contacto con los directivos de la empresa Heineken de Arano para hablar de ese polígono industrial?

2. Si es que ha habido contactos, ¿cuáles son los resultados o frutos que el Gobierno de Navarra ha obtenido de las citadas conversaciones?

3. ¿Cuáles son los diversos proyectos que tiene el Gobierno de Navarra para traer o crear nuevos empleos en la zona de Arano-Goizueta?

4. ¿Tiene el Gobierno de Navarra posibilidades de comprar el polígono industrial de Arano?

5. ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno de Navarra con el Ayuntamiento de Arano para hablar de todos estos temas?

6. ¿Cuál es la postura del Ayuntamiento de Arano en este tema?

7. Si se han producido contactos entre las dos administraciones, ¿a qué conclusiones han llegado el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Arano?

Pamplona, 25 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

## Pregunta sobre el convenio con la sociedad pública Opmatel relativo a la facturación de los servicios de telefonía fija

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AMANDA ACEDO SUBERBIOLA

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio con la sociedad pública Opmatel relativo a la facturación de los servicios de telefonía fija, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentaria Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que se responda a la siguiente pregunta por escrito por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior.

1.- ¿Existe un convenio, acuerdo o qué tipo de funcionamiento entre el Departamento y la sociedad pública Opatel sobre facturación de los servicios de telefonía fija a los distintos Departamentos, Organismos Autónomos y Entidades Dependientes de la Administración de la Comunidad Foral? De ser así, adjúntese documentación justificativa.

2.- ¿Se realizan facturaciones por parte de Opatel sobre servicios de telefonía? Si es así, ¿desde cuándo?, ¿en qué condiciones?, ¿a qué departamentos y servicios afecta?

3.- ¿Qué actuación realiza la sección de sistemas de telecomunicaciones en esta materia?

4.- ¿Cuál es la operadora que presta el servicio? ¿Qué relación existe entre la operadora, la empresa Opatel y la sección de sistemas de telecomunicaciones de ese Departamento?

5.- ¿Ha cambiado el sistema de facturación del servicio de telefonía (fija y móvil) en los últimos 4 años? Si es así, apórtese documentación justificativa de las relaciones contractuales actuales y las anteriores referidas a estas fechas.

Pamplona, 25 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## **Pregunta sobre los empleados de la Administración de Justicia entre los años 2005 y 2009**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> AMANDA ACEDO SUBERBIOLA*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los empleados de la Administración de Justicia entre los años 2005 y 2009, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Amanda Acedo Suberbiola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Amanda Acedo Suberbiola, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita que se responda a la siguiente pregunta por escrito por parte del Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia, Justicia e Interior sobre cuestiones de personal.

Recibida la información solicitada relativa a cuestiones sobre personal de la Administración de Justicia de Navarra, y considerando que existen cuestiones no informadas y que precisan de la pertinente respuesta, es por lo que esta Parlamentaria solicita la respuesta a la siguiente cuestión:

1.- ¿Cuál es el número de empleados de la administración de la administración de justicia en situación de interinidad y/o temporalidad en el Cuerpo de Auxilio Judicial en el año 2005? ¿Y en 2006? ¿Y en 2007? ¿Y en 2008? ¿Y en 2009?

2.- ¿Cuál es el número de empleados del Cuerpo de Tramitación Procesal en situación de interinidad y/o temporalidad en el año 2005? ¿Y en 2006? ¿Y en 2007? ¿Y en 2008? ¿Y en 2009?

3.- ¿Cuál es el número de empleados del Cuerpo de Gestión Procesal en situación de interinidad y/o temporalidad en el año 2005? ¿Y en 2006? ¿Y en 2007? ¿Y en 2008? ¿Y en 2009?

4.- ¿Cuál es el número de empleados del Cuerpo de Médicos Forenses en situación de interinidad y/o temporalidad en el año 2005? ¿Y en 2006? ¿Y en 2007? ¿Y en 2008? ¿Y en 2009?

5.- ¿Cuántas vacantes han sido provistas en el año 2005 de los Cuerpos de Auxilio Judicial, Tramitación Procesal, Gestión Procesal y Médicos Forenses? ¿Y en 2006? ¿Y en 2007? ¿Y en 2008? ¿Y en 2009?



6.- ¿Cuál es la antigüedad (o si lo prefiere desde cuándo lo son) de la situación de interinidad o temporalidad de cada uno de los 71 puestos del Cuerpo de Auxilio Judicial?

7.- ¿Cuál es la antigüedad de cada uno de los 75 puestos interinos o temporales del Cuerpo de Tramitación Procesal?

8.- ¿Cuál es la antigüedad de cada uno de los 40 puestos de interinidad o temporalidad del Cuerpo de Gestión Procesal?

9.- ¿Cuál es el número total de empleados del Cuerpo de Auxilio Judicial en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

10.- ¿Cuál es el número total de empleados del Cuerpo de Tramitación Procesal en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

11.- ¿Cuál es el número total de empleados del Cuerpo de Gestión Procesal en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

12.- ¿Cuál es el número total de empleados del Cuerpo de Médicos Forenses en los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010?

Pamplona, 25 de marzo de 2010

La Parlamentaria Foral: Amanda Acedo Suberbiola

## Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en su artículo 186 y siguientes, formula la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Exposición de motivos

La Ley Foral de Museos y Colecciones Museográficas Permanentes, aprobada por la Cámara

en el año 2009 recoge en su articulado un periodo de tres años para el completo desarrollo de la misma. Ello no es óbice para que determinadas cuestiones hayan debido iniciarse, además de establecer un contacto fluido con instituciones y personas directamente afectadas por el desarrollo de la ley.

A fin de conocer el estado de la cuestión se demanda:

– ¿Ha habido comunicación escrita y oficial a los responsables de los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra de la existencia de la Ley en el transcurso de estos meses desde su aprobación?

– ¿Se ha realizado, y si es así en qué fecha, alguna reunión o sesión de trabajo explicativa, entre el Departamento de Cultura y Turismo y los responsables de los Museos y de las Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra, con el fin de presentar, explicar y debatir el contenido de la citada Ley y definir su aplicación y desarrollo a corto, medio y largo plazo?

– ¿Se ha creado y puesto a disposición de los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra, un protocolo de funcionamiento estableciendo el papel que cada institución tendrá en el desarrollo y aplicación de la Ley?

– ¿Se ha redactado y comunicado a los Museos de Navarra el resultado del diagnóstico y plani-

ficación de la política museística de la Comunidad Foral de Navarra?

– ¿Se ha presentado a los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra el Sistema de Museos de Navarra? ¿En qué fecha?

– ¿Cuántos de los objetivos de dicho Sistema se han iniciado y puesto en marcha en estos meses?

– En el caso de que el Sistema de Museos de Navarra no se haya creado todavía ni comunicado, ¿cómo se pretende aplicar la Ley que dice explícitamente que todos los Museos y Colecciones Permanentes tiene que hacer constar en lugar visible y público su pertenencia a dicho Sistema?

– ¿Se ha creado el Registro de los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de la Comunidad Foral de Navarra? Caso de ser así,

¿se les ha comunicado su existencia a los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra?

– ¿Se han dado pasos coordinados con los Museos y Colecciones Museográficas Permanentes de Navarra para la elaboración del Inventario General de Fondos?

– El artículo 29 obliga a los Museos y Colecciones museográficas permanentes a contar con un sistema de gestión documental de sus fondos museográficos, documentales y bibliográficos. ¿Ha sido comunicada esta exigencia a todos los Museos y Colecciones?

– ¿Se ha iniciado y comunicado la elaboración del Primer Plan Museológico de Navarra?

Pamplona, 25 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre la distribución entre géneros de las personas cuidadoras que se acogen a la Ley de Dependencia**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la distribución entre géneros de las personas cuidadoras que se acogen a la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la Dependencia:

¿Cuál es la distribución entre géneros de las personas cuidadoras que se acogen a la ley de dependencia?

Pamplona-Iruña 25 de marzo de 2010

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre cuántas personas reciben prestaciones económicas o servicios desde la implantación de la Ley de Dependencia**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cuántas personas reciben prestaciones económicas o servicios desde la implantación de la Ley de Dependencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

- ¿Cuántas personas en cada año desde la implantación de la ley de dependencia recibieron prestaciones económicas por dependencia y cuántas personas reciben algún tipo de servicio?

- ¿Cuántas personas que ejercen de cuidadores familiares están inmersos en programas de formación?

- ¿Cuántas personas cuidadoras se han dado de alta en la seguridad social?

Pamplona-Iruña 25 de 2010

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

## **Pregunta sobre las empresas de Sakana, Larraun, Lekunberri e Irurtzun inscritas en el registro mercantil**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO*

En sesión celebrada el día 29 de marzo de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las empresas de Sakana, Larraun, Lekunberri e Irurtzun inscritas en el registro mercantil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de marzo de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son las empresas de Sakana, Larraun, Lekunberri e Irurtzun inscritas en el registro mercantil? Listado detallado.

Pamplona, 25 de marzo de 2010.

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

